

DECRETO N° 0845/2025

Ceres, 17 de octubre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1895/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la necesidad de ajustar la estructuración del Departamento Ejecutivo Municipal en la presente gestión, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1895/2025 de fecha 16 de octubre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Abg. FEDERICO UBERTI
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES